



ID 172214

**Folio OFIC202506730
18-07-2025**

ANT.: Oficio N°199, de 8 de julio de 2025, de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente.

ADJ.: Oficio citado en el antecedente.

**DE : NICOLÁS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

**A : ROBERTO FUENTES INNOCENTI
SECRETARIO COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS**

En atención al oficio del antecedente, a través del cual, la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, en sesión celebrada el día lunes 7 de julio pasado, acordó dirigir oficio a este Ministerio, a petición de la Honorable Diputada señora Flor Weisse, y Honorables Diputados señores Sergio Bobadilla y Leonidas Romero, con el objeto de requerir a esta Cartera Minsiterial, extender la Resolución N° 136, que "Extiende Área de Operaciones para Pesca Artesanal de Especie Bacalao de Profundidad", a la pesca de la jibia (*Dosidicus gigas*) y se autorice el tránsito interregional a los pescadores de la citada especie. Lo anterior, en razón de que la Comisión tomó conocimiento de la crítica situación que afecta a los pescadores artesanales de la Región del Biobío, en especial a los de la comuna de Lebu, debido a la escasas y alta migración del recurso.

Al respecto, atendida la materia por la que se consulta, se ha estimado del caso, a través de este mismo acto, derivar la presentación a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, con el fin de que sea atendida e informada directamente a la Cámara de Diputados en aquellas materias que alude y que son de su competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo**

JDD/MDR

Distribución:

- Indicado
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Oficina de Partes
- División Jurídica.

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Nicolas Andres Grau Veloso
Fecha de firma	18-07-2025
Código de verificación	576601
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

